

Viedma, 06 de Mayo de 2026.  
DISPOSICIÓN N° 910 /2026-DES.

VISTO:

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3044/12 se creó el Instituto de Formación Docente Continua de Sierra Grande, en los términos y condiciones estipuladas por la Ley Orgánica de Educación N° 4819;

Que por Resoluciones N° 49/16 y 26/16-CPE se autorizó la implementación de los Profesorados de Educación Inicial y Primaria en dicha institución;

Que a través de la Nota N° 082/26, el Director del IFDC solicita la **rectificación** parcial del Anexo I de la Disposición N° 649/2026-DES, debido a un error involuntario detectado en la consignación del **Título Requerido** para el espacio curricular "**Campo de la Práctica Profesional**", cargo de dedicación simple 12 horas cátedras, del Profesorado de Educación Inicial;

Que el Reglamento de Concursos vigente establece los términos y condiciones para la cobertura de cargos y las exigencias de titulación según los Planes de Estudio aprobados;

Que a fin de garantizar la legalidad del proceso de llamado a concurso y asegurar la idoneidad del perfil docente, resulta necesario dictar el acto administrativo que subsane dicho error, ampliando el plazo de inscripción al concurso para otorgar oportunidad de postulación a quienes se ajusten al perfil;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 58941/24-CPE;

POR ELLO:

LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.-**RECTIFICAR** el Anexo I de la Disposición N° 649/26-DES para el Espacio Curricular: "**Área Campo de la Práctica Profesional**", perteneciente al Profesorado de Educación Inicial (Dedicación Simple, 12 horas cátedra, carácter interino), en lo que respecta exclusivamente al **Título Requerido**, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

- **Donde dice:** "**TÍTULO REQUERIDO:** *Profesor/Licenciado con Título de Nivel Superior en los campos para los que se llama a concurso. Profesor /a en Ciencias de la Educación. Lic. en Ciencias de la Educación , Profesor/a de Psicopedagogía, **Profesor/a en Educación Primaria** con un mínimo de cinco años de antigüedad en la docencia*".
- **Debe decir:** "**TÍTULO REQUERIDO:** Profesor/Licenciado con Título de Nivel Superior en los campos para los que se llama a concurso. Profesor /a en Ciencias de la Educación. Lic. en Ciencias de la Educación, Profesor/a de Psicopedagogía, **Profesor/a en Educación Inicial, Profesora de Educación Primaria** con un mínimo de cinco años de antigüedad en la docencia".

ARTÍCULO 2º.- **RECTIFICAR** los plazos dispuestos para la sustanciación del concurso, exclusivamente para el caso del Espacio Curricular: "**Área Campo de la Práctica Profesional**", perteneciente al Profesorado de Educación Inicial (Dedicación Simple, 12 horas cátedra, carácter interino), en el marco de la Disposición N° 649/26-DES, quedando definido el cronograma de la siguiente manera:

**Donde dice:**

Fecha	Actividad
14/04/2026 al 16/04/2026	Publicación de la convocatoria
17/04/2026 al 26/04/2026	Período de inscripción
27/04/2026 al 29/04/2026	Publicación de la nómina de los jurados, indicando área y/o asignatura. Publicación de la nómina de inscriptos
<b>A partir del 30 de Abril de 2026</b>	<b>Sustanciación del concurso</b>

**Debe decir:**

Fecha	Actividad
06/05/2026 al 08/05/2026	Publicación de la convocatoria
09/05/2026 al 18/05/2026	Período de inscripción
19/05/2026 al 21/05/2026	Publicación de la nómina de los jurados, indicando área y/o asignatura. Publicación de la nómina de inscriptos
<b>A partir del 22 de Mayo de 2026</b>	<b>Sustanciación del concurso</b>

ARTÍCULO 3º.-**RATIFICAR** en todo los términos la Disposición 649/26-DES a excepción de los puntos expresamente detallados en los artículos precedentes.-

ARTÍCULO 4º.-**REGISTRAR**, Comunicar y Archivar.-

